

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Reclamo contra corredores, liquidadores o compañías de seguros

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite a las personas aseguradas presentar un reclamo contra entidades de seguros (compañías, corredores y liquidadores).

Las opiniones o la intervención de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no impide a ambas partes interponer acciones ante los Tribunales de Justicia o recurrir a otras instancias previstas en las condiciones de las pólizas o contratos de los seguros.

Revise [más información](#).

La CMF gestionará el reclamo solo si la persona interesada presenta la documentación que justifique o avale el reclamo (cartas enviadas al domicilio y correos electrónicos, entre otros).

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web de la CMF**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que mantienen vigente un contrato con una entidad de seguros (compañías, corredores y liquidadores).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Documentación que justifique o avale el reclamo, como cartas enviadas al domicilio, correos electrónicos, etc.
- [ClaveÚnica](#), si lo realiza de forma online.
- Solicitud firmada por la persona interesada, si se realiza por carta.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en “ClaveÚnica”. Ingrese su RUN y clave, y haga clic en “continuar”. Si no tiene una, [solicítela](#).
4. En el menú "reclamos", seleccione “contra entidades de seguros (compañías, corredores, liquidadores)”.
5. Complete la información solicitada, adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “enviar”.
6. Como resultado del trámite, habrá realizado un reclamo, cuya respuesta podrá obtener a través de correo electrónico o carta dirigida al domicilio informado al realizar la solicitud.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la CMF](#).

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado un reclamo, cuya respuesta podrá obtener a través de una carta tradicional.

Importante: consulte el estado de su trámite en el [sitio web de la CMF](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/18207-reclamo-contra-corredores-liquidadores-o-companias-de-seguros>